

## PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE TREC

### Capítulo 4. Delegado Federativo

#### PROPUESTA

Capítulo 4. Delegado Federativo / **Delegado Técnico**

1

### Artículo 113. Equipo Material necesario en cada prueba y puntuación

#### PROPUESTA

TREC 1*	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Justificación identidad jinete y caballo, tarjeta médica</li><li>2. Cabezada de cuadra y ramal.</li><li>3. Equipo de Seguridad</li><li>4. Equipo primeros auxilios.</li><li>6. Casco homologado, chaleco (cerrado), <b>preferentemente</b>-NIVEL 3</li><li>7. Montura, embocadura, brida.</li></ol>
TREC** TREC*** TREC****	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Justificación identidad jinete y caballo, tarjeta médica.</li><li>2. Cabezada de cuadra y ramal.</li><li>3. Equipo de Seguridad</li><li>4. Equipo de Primeros Auxilios.</li><li>5. Casco homologado, chaleco (cerrado), <b>preferentemente</b> NIVEL 3</li><li>6. Montura, embocadura, brida</li></ol>

### Artículo 145

#### PROPUESTA

El concursante es el responsable de la custodia y de mantener en buen estado, íntegra y legible la hoja de ruta; su pérdida o destrucción supone la eliminación de la prueba **de orientación, y no del concurso; puntuando en la prueba de orientación con cincuenta puntos menos que el último clasificado de su categoría.**

### Artículo 209. Relación de penalizaciones de la P.O.R

#### PROPUESTA

*In fine*

**Todo participante eliminado de la POR puntuará con cincuenta puntos menos que el último clasificado de su categoría en esta prueba.**

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

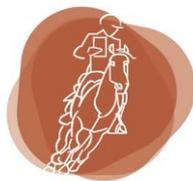
Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



## Artículo 225. Largo del corredor

---

### PROPUESTA

El largo del corredor se delimita por dos líneas paralelas de 150 metros. ~~100 metros en pruebas de TREC 1\*, TREC\* y de 150 metros en pruebas de TREC\*\*, TREC\*\*\* y TREC\*\*\*\*~~

2

## Artículo 276. Caída del Caballo

---

### PROPUESTA

Artículo 276. Caída del Caballo en pruebas a la mano

~~El binomio debe salir de la prueba, y el caballo ser reconocido por los servicios veterinarios, dándose por terminada -con puntuación de 0 puntos- la participación del binomio en esta prueba.~~

~~Se mantienen los resultados obtenidos en las pruebas realizadas anteriormente (POR y PAR); el binomio no es eliminado del concurso, y opta a la clasificación general. En el supuesto de que deba realizarse alguna prueba con posterioridad a la caída del caballo, la participación del caballo debe autorizarse por el veterinario del concurso.~~

~~Se penaliza con 10 puntos por cada caída en el cómputo total de la prueba.~~

## Artículo 299

---

### PROPUESTA

Es eliminado del concurso todo concursante que:

~~J.1. No puede presentar su tarjeta de ruta a la llegada a un control o la presenta destruida o ilegible.~~

~~T. La eliminación de una prueba (POR, PAR, PTV) no supone la eliminación del concurso.~~

## Artículo 299 bis

---

### PROPUESTA

La eliminación de una prueba (POR, PAR, PTV) no supone la eliminación del concurso

## Artículo 306

---

### PROPUESTA

El recurso contra las resoluciones del Juez-Presidente del Jurado de Campo ante el Comité de Apelación deberá ir acompañado del depósito de nueva fianza, ~~remitida por giro telegráfico~~, de 30 euros.

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



## **Anexo Protocolo recomendado de entrega de medallas en el Campeonato de España**

---

### **PROPUESTA**

2º.- Pruebas individuales del Campeonato (1º POR, 1º PAR, 1º PTV) de cada categoría: 1º: INFANTILES 0\*; 2º: JUNIOR 1\*; 3º: JOVENES JINETES 2\*; 4º: ABSOLUTO 3\*, 5º: VETERANOS 2\*.

3º.- Pruebas por equipos del Campeonato de cada categoría: (1º POR, 1º PAR, 1º PTV) de cada categoría: 1º: INFANTILES 0\*; 2º: JUNIOR 1\*; 3º: JOVENES JINETES 2\*; 4º: ABSOLUTO 3\*, 5º: VETERANOS 2\*. (Bronce por equipos, plata por equipos y oro por equipos).